



**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS INCORPORACIONES A LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANETA”**

La Secretaria de Servicios Administrativos, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315, y en las facultades legales del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y con fundamento en los Decretos Municipales 119 y 120 de 2016.

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del Alcalde las de “Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios...”.
2. Que es competencia del Alcalde, velar por la correcta destinación de los recursos humanos de la entidad, lo cual incluye el manejo y regulación del talento humano.
3. Que el señor Alcalde, mediante Decreto Municipal 083 de abril de 2016 delego en la Secretaria de Servicios Administrativos, la facultad para incorporar el personal a la planta de cargos.
4. Que mediante Decreto 005 de 2017 se modificaron algunos empleos de la planta de cargos de la Administración Municipal de Sabaneta.
5. Que mediante Decreto 006 de 2017, se adoptaron los manuales de funciones y competencias de dichos empleos para la Administración Municipal de Sabaneta.
6. Que el artículo 30 del Decreto 785 de 2005, obliga a que los empleados que al momento del ajuste de la planta de cargos se le modifico el empleo y se encuentren prestando sus servicios en la Administración Municipal de Sabaneta deberán ser incorporados a los cargos de la planta de personal que se fijen de conformidad con el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos establecidos en dicho decreto.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO.** Incorporase a los siguientes funcionarios a la planta de cargos de la Administración Municipal de Sabaneta, así:

	APELLIDOS Y NOMBRE	EMPLEO	CODIGO	GRADO	NATURALEZA	NIVEL	VINCULACION
1	ALVAREZ RUA LINA MERCEDES	Jefe de Oficina	006	02	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	Propiedad

**DECRETO No. 007**  
**FECHA: 16 DE ENERO DE 2017**

**Código: F-AM-018**

**Versión: 01**

**Página 2 de 2**



2	CASTRILLON VARGAS ROSA MILENA	Jefe de Oficina	006	02	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	Propiedad
3	CALLE CUERVO JUAN DIEGO	Jefe de Oficina	006	02	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	Propiedad
4	MORA OLAYA LEIDY JOHANA	Jefe de Oficina	006	02	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	Propiedad
5	PELAEZ MONTOYA CAMILO ANDRES	Jefe de Oficina	006	02	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	Propiedad
6	MONTOYA MONTOYA MARÍA MERCEDES	Jefe de Oficina	006	02	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	Propiedad
7	PALACIO CANO CRISTIAN	Jefe de Oficina	006	02	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	Propiedad
8	TORO GÓMEZ ANA MARÍA	Asesor	105	02	Libre Nombramiento y Remoción	Asesor	Propiedad


**ARTICULO SEGUNDO.** Los funcionarios de la Administración Municipal de Sabaneta serán incorporados a la planta de personal, sin que ello afecte los derechos de carrera de quienes se encuentren inscritos en carrera administrativa y no generará derechos de estabilidad para quienes ostentan la calidad de provisionales.

**ARTICULO TERCERO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos a partir de la fecha de incorporación de los empleados incorporados y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Municipio de Sabaneta a los dieciséis (16) días del mes de enero del año 2017.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JENI CONSTANZA GUERRA BURBANO**  
*Secretaria de Servicios Administrativos*

Proyectó: Ana María Bobadilla González  
Subdirectora Talento Humano 

Revisó: Jeni Constanza Guerra Burbano  
Secretaria de Servicios Administrativos

Aprobó: Héctor Darío Yépes Vega  
Jefe Oficina Asesora Jurídica